



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2022-015

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a la Subgerencia Económica a 31 de diciembre de 2021

EQUIPO AUDITOR: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 4.

OBJETIVO:

Realizar una evaluación a la gestión institucional por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los planes de acción e indicadores a cargo de la Subgerencia Económica con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de acción institucional para la vigencia.

ALCANCE:

El alcance de la labor realizada por la oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Formalización y envío del acuerdo de gestión para la vigencia 2021.
 - Evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2020
 - Envío del seguimiento y evaluación del acuerdo de gestión para la vigencia 2021.
 - Plan de acción vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021.
 - Reporte de los Indicadores de gestión periodo enero – diciembre de 2021.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al plan de acción suscrito por El Subgerente Económico para la vigencia 2021 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.” y la normatividad vigente relacionada.
3. Revisión de la información
4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



5. Conclusiones sobre la evaluación de los compromisos de la dependencia
6. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno
- Acuerdo 007 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.”
- Acuerdo 007 de 2019 “Por medio del cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S. A., adoptado con Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2015”.
- Procedimiento “Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión”, versión 4 de julio de 2021 con código P-DA-007.
- Procedimiento “Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional”, versión 3 de septiembre de 2020 con código P-OP-018.
- Procedimiento “Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional”, versión 3 de diciembre de 2021 con código P-OP-017.
- Procedimiento “Indicadores de Gestión”, versión 3 de diciembre de 2021 con código P-OP-023.

ABREVIATURAS

ACPM: Matriz acciones correctivas, preventivas o de mejora.

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

OCI: Oficina de Control Interno.

SE: Subgerencia Económica.

SIRCI: Sistema Integrado de Recaudo, Control, Información y Servicio al Usuario.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



SITP: Sistema Integrado de Transporte Público.

OAP: Oficina Asesora de Planeación

TMSA: TRANSMILENIO S. A.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

a) Formalización del acuerdo de gestión

La Dirección corporativa remitió a la oficina de Control Interno por correo electrónico 19 de enero de 2022, el acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2021 por la Subgerencia Económica.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el 8 de abril de 2021 entre la Subgerente Económica y el Gerente General, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el plan de acción institucional de la dependencia y teniendo en cuenta que la fecha de nombramiento fue el mismo día, se realizó de forma oportuna.

b) Evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2020

Se evidenció que se llevó cabo la evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2020, para el entonces Subgerente Económico, el cual obtuvo un resultado de cumplimiento final del 105%.

c) Seguimiento y evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2021

Mediante correo electrónico del 19 de enero de 2022, la Dirección corporativa suministró el seguimiento del acuerdo de gestión de la vigencia 2021, suscrito el 19 de julio de 2021.

A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la evaluación final del acuerdo de gestión de la vigencia 2021, no obstante, conforme a lo establecido en el procedimiento "Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión, versión 3 de enero de 2019, en su numeral 7. Descripción de Actividades, etapa 90 página 11, "(...) Este archivo digital debe ser remitido al profesional universitario grado 03 - Formación y Desarrollo, a través del sistema de gestión documental T-Doc y en archivo editable a través



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de correo electrónico, antes del 31 de enero de la siguiente vigencia, para consolidar los resultados de la gestión de todos los gerentes públicos.”, la evaluación final se encuentra dentro de los términos para realizarla.

d) Plan de acción vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021

Se descargó de la intranet de la Entidad la versión 36 del plan de acción institucional publicada el 10 de diciembre de 2021, la cual es la última versión actualizada por la oficina Asesora de Planeación.

De igual forma, se verificó que el reporte de cumplimiento y los soportes de los compromisos del plan de acción institucional fueron compartidos por la Subgerencia Económica mediante correo electrónico el 5 de enero de 2022, estando dentro del término máximo establecido por la oficina Asesora de Planeación.

e) Reporte de los indicadores de gestión periodo enero – diciembre de 2021.

En la verificación realizada al corte del 31 de diciembre de 2021, se evidenció que durante el 2021 fue utilizada la herramienta SIGEST en la cual desde el mes de julio se efectúa el cargue y seguimiento al cuadro de mando integral. De acuerdo con la información reportada en el mismo, se evidenció que la dependencia cuenta con cuatro indicadores de gestión en el aplicativo.

La Subgerencia Económica reportó los indicadores de gestión de la vigencia 2021 a la Oficina Asesora de Planeación, tal y como se muestra a continuación:

- Indicador 1: Actualización de tarifas de remuneración a concesionarios del SITP.

Periodicidad: Mensual

Periodo reporte	Fecha límite de reporte del indicador	Fecha reportada por la dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Enero	12-feb-2021	25-ene-2021	Si
Febrero	12-mar-2021	17-feb-2021	Si
Marzo	16-abr-2021	4-abr-2021	Si
Abril	14-may-2021	10-may-2021	Si
Mayo	16-jun-2021	21-may-2021	Si



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Periodo reporte	Fecha límite de reporte del indicador	Fecha reportada por la dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Junio	15-jul-2021	18-jun-2021	Si
Julio	17-ago-2021	15-jul-2021	Si
Agosto	15-sep-2021	30-ago-2021	Si
Septiembre	14-oct-2021	29-sep-2021	Si
Octubre	16-nov-2021	2-oct-2021	Si
Noviembre	15-dic-2021	1-dic-2021	Si
Diciembre	17-ene-2022	3-ene-2022	Si

Fuente: Construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con la información remitida por la Subgerencia Económica a la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2021, mediante correos electrónicos y la registrada en el sistema de información SIGEST.

- Indicador 2: Medición de la elaboración de los estudios económicos que permiten estimar las necesidades de recursos externos del SITP o de soporte a la actualización tarifaria 2021.

Periodicidad: Anual

Periodo reporte	Fecha límite de reporte del indicador	Fecha reportada por la dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Anual	17-ene-2022	25-ene-2022	No

Fuente: Construido por el auditor de la oficina de Control Interno, con la información registrada en el sistema de información SIGEST.

- Indicador 3: Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión de Remuneración de Agentes del Sistema.

Periodicidad: Trimestral

- Indicador 4: Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria

Periodicidad: Trimestral

Periodo Reporte	Fecha límite de reporte del Indicador	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Ene-Mar.	16-abr-201	13-abr-2021	Si
Abr-Jun.	15-jul-2021	15-jul-2021	Si
Jul-Sep.	14-oct-21	14-oct-21	Si
Oct-Dic.	17-ene-22	26-ene-2022	No

Fuente: Construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con la información remitida por la Subgerencia Económica a la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2021, mediante correos electrónicos y la registrada en el sistema de información SIGEST.



2. Revisión pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión frente al plan de acción 2021 y a las funciones de la Subgerencia Económica.

El conjunto de indicadores de la Subgerencia Económica, así como su plan de acción incluyó productos e indicadores asociados, con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017. En dicho Plan se encuentran relacionados cinco productos y o metas que cuentan con sus propios indicadores operativos. El análisis específico de pertinencia del Plan de Acción e Indicadores se registra en el numeral 4.

3. Revisión de la Información.

- En la verificación realizada por la oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2021, se observó que, para los cuatro indicadores de la Subgerencia Económica, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo.
- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y o metas del plan de acción.

4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia respecto de los indicadores y el plan de acción

a) Sobre el cuadro de mando integral se verificó lo siguiente:

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia, registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad, con corte a 10 de octubre de 2021, no obstante el análisis se realizó con corte a 31 de diciembre de 2021, tomando como base la información reportada por la dependencia a la oficina Asesora Planeación, correspondiente a cuatro indicadores de gestión formulados por la



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Subgerencia Económica para la vigencia 2021. A continuación, se desagregan en el siguiente cuadro:

Proyecto de Inversión plan desarrollo	Objetivos corporativos	Objetivos específicos	Estrategias	Indicador
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. TRANSMILENIO S. A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Diseñar e implementar un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y accesibilidad financiera para el usuario.	4.1.2. Participar en la adecuada implementación desde el punto de vista tarifario, de las nuevas fases del Sistema y nuevos modos de transporte.	Actualización de tarifas de remuneración a concesionarios del SITP.
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. TRANSMILENIO S. A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Diseñar e implementar un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y accesibilidad financiera para el usuario.	4.1.5. Participar en la estructuración financiera y económica de nuevos proyectos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Público.	Medición de la elaboración de los estudios económicos que permiten estimar las necesidades de recursos externos del SITP o de soporte a la actualización tarifaria 2021
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. TRANSMILENIO S. A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Diseñar e implementar un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y accesibilidad financiera para el usuario.	4.1.3. Gestionar que las tarifas que se cobren por la prestación del servicio, sumadas a otras fuentes de pago de origen territorial, si las hubiere, sean suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, y reposición de los equipos.	Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Proyecto de Inversión plan desarrollo	Objetivos corporativos	Objetivos específicos	Estrategias	Indicador
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. TRANSMILENIO S. A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Diseñar e implementar un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y accesibilidad financiera para el usuario.	4.1.3. Gestionar que las tarifas que se cobren por la prestación del servicio, sumadas a otras fuentes de pago de origen territorial, si las hubiere, sean suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, y reposición de los equipos.	Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria

Fuente: Construido por el auditor de la Oficina de Control Interno, con la información registrada en el sistema de información SIGEST, en el acuerdo 007 de 2017 y las metas del Plan de Desarrollo de TRANSMILENIO S. A.

En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Subgerencia Económica se identificó lo siguiente:

- Los cuatro indicadores en el cuadro de mando integral se encuentran relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la planeación estratégica de la entidad del Acuerdo 007 del 3 de septiembre de 2019, de los cuales dos son de eficiencia y dos de eficacia
- De acuerdo con el análisis efectuado entre el cuadro de mando integral 2021 vs cuadro de mando integral 2021, se evidenció que uno de los cuatro indicadores se eliminó el correspondiente a “Mantener la proyección de ingresos de TRANSMILENIO S. A. por participación en la remuneración de los agentes del Sistema, con una confiabilidad que permita tomar decisiones a nivel de planeación presupuestal de la entidad.”, y se creó uno nuevo con el mismo código que tenía el anterior (SITP2) así “Medición de la elaboración de los estudios económicos que permiten estimar las necesidades de recursos externos del SITP o de soporte a la actualización tarifaria 2021”, no obstante, su efectividad será verificada en auditorías posteriores debido a que en el presente trabajo no se obtuvo los elementos para realizar su evaluación, los demás indicadores de gestión para la Subgerencia Económica se mantienen.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- El análisis realizado a los cuatro indicadores se encuentra detallado en la “Matriz de análisis de indicadores de gestión” (Anexo 1), en el cual se presenta la evaluación realizada por la oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:
 - a) El indicador de código PSITP1 “Actualización de tarifas de remuneración a concesionarios del SITP”, de acuerdo con la información suministrada por la Subgerencia Económica, se presentaron en el 2021 un total de 40 actualizaciones, las cuales fueron remitidas dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo así con el 100% con este indicador.
 - b) El indicador de código PSITP2 “Medición de la elaboración de los estudios económicos que permiten estimar las necesidades de recursos externos del SITP o de soporte a la actualización tarifaria 2021”, se reportó en el aplicativo SIGEST de manera extemporánea y no se obtuvo evidencia de su cálculo y avance.
 - c) El indicador de código GEA1 “Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema”, este es un indicador que se mide de manera trimestral y su meta es que no se realicen ajustes, de acuerdo con lo reportado por la dependencia, el indicador se cumple para el primer, segundo y cuarto trimestre, debido a que para estos periodos los ajustes presentados no corresponden al área de remuneración, para el tercer trimestre de los ajustes presentados el 0,11% corresponden al área, si bien el indicador cumple con el rango aceptado de 0% a 15%, se recomienda revisar la meta establecida en el indicador puesto que no es coherente con el valor mínimo aceptado.
 - d) El indicador de código GEA2 “Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria”, este es un indicador que se mide de manera trimestral y de acuerdo con la información suministrada por la dependencia se logra el cumplimiento de este en un 100% para el segundo y el cuarto trimestre, para el primero se cumple con el 92% y en el tercero en un 86%, debido a que no se efectuaron las liquidaciones, por lo tanto, se cumple 94,23%.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- De los cuatro indicadores establecidos por la Subgerencia Económica, uno se cumplió al 100%, uno no fue posible medirlo por lo tanto no se toma como parte del promedio, uno del 99,97% y uno al 94,23%, dando un cumplimiento promedio total del 98,07%

b) Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:

La Subgerencia Económica registró cinco compromisos distribuidos así:

Código	Compromisos	Cantidad de producto y o meta	Cantidad de actividades necesarias para el logro del producto	Cantidad de indicadores
SEP1	Garantizar la remuneración de los agentes del Sistema	1	3	1
SEP2	Monitorear la eficiencia costo operativa del Sistema, maximizando ingresos y minimizando egresos	1	3	1
SEP3	Realizar la planeación y seguimiento de la situación financiera del Sistema Integrado de Transporte Público	1	3	1
SEP4	Garantizar el seguimiento financiero de los concesionarios y operadores de transporte del Sistema	1	3	1
SEP5	Garantizar los recursos para la implementación de la infraestructura del Sistema	1	3	1
Total		5	15	5

Fuente: Cuadro construido por el auditor de la oficina de Control Interno, a partir del plan de acción institucional versión 36 del 2021 publicado en la intranet.

A continuación, se relaciona el análisis general y detallado de los productos por cada compromiso:

• **Análisis General**

Frente a los compromisos es importante mencionar que se efectuó una modificación al plan de acción institucional por parte de la Subgerencia Económica, el cual se fue aprobado por el superior jerárquico, conforme se evidencia en el correo electrónico enviado a la oficina Asesora de Planeación el 5 de octubre de 2021, tal y como se detalla



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



a continuación:

Código	Producto y o Meta Inicial	Producto y o meta Actual o ajuste realizado
SEP5	Recursos programados para el año 2021, a obtener a través de la titularización, para la construcción de las Troncales Alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. - TA PLMB-	Recursos programados para el año 2021, a obtener a través de un mecanismo de financiamiento, para la construcción de las Troncales Alimentadoras de la Primera Línea de Metro de Bogotá D.C. -TA PLMB-

Fuente: Cuadro comparativo construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, a partir de las versiones 0 y 28 del plan de acción institucional publicados en la intranet el 29 de enero y 7 de octubre de 2021 y la información suministrada por la Subgerencia Económica el 5 de octubre de 2021

• Análisis de producto por cada compromiso

Para los cinco productos y o metas, que se debían ejecutar en la vigencia 2021, se evidenció, que cuatro fueron ejecutados en su totalidad, alcanzaron el avance programado con un porcentaje de cumplimiento del 100% y una se reportó con un 60% de cumplimiento, es importante mencionar que la Subgerencia Económica cuenta con el acta correspondiente a la “Parametrización Productos Plan de Acción Institucional 2021 – Subgerencia Económica”, en la cual se establece que “La presente acta se tendrá en cuenta como insumo para realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción 2021. Así mismo, será entregada a la Oficina de Control Interno para la correspondiente Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2021.”

El análisis correspondiente acumulado al 31 de diciembre de 2021 se presenta de manera individual, así como algunas observaciones relacionadas, en la “matriz seguimiento al plan de acción” (Anexo 2), y los cuales se relacionan a continuación:

a) Para el producto “Documentación elaborada para la contratación nueva o prórroga del contrato con la fiduciaria para la administración de recursos de Sistema”, del compromiso con código SEP1 se establecieron tres actividades necesarias para el logro del producto, así:

1) Gestionar la convocatoria del tribunal de decisiones, con fecha de entrega para el



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



15 de febrero de 2021, la cual se evidenció su cumplimiento con las actas del tribunal suministradas por la Subgerencia Económica, alcanzando la ponderación establecida del 20%.

- 2) Gestionar la elaboración de documentos, para esta actividad la dependencia reporto un avance final del 40%, teniendo en cuenta lo establecido en el acta de ponderación, la presente actividad se validaría con el Pliego de la licitación nueva o la prórroga de la Fiduciaria actual, conforme a lo evidenciado en la sesión del tribunal de decisiones del 5 de noviembre del 2021, se aprobó la segunda prórroga teniendo en cuenta las dificultades y retrasos que se han presentado en la revisión y aprobación de la minuta por parte de los concesionarios. Por lo que se valida el avance reportado.
- 3) Finalizar la suscripción del contrato nuevo o prórroga, según lo reportado por la Subgerencia Económica esta actividad no se logró debido a que “a corte de 31 de diciembre de 2021 no se ha aprobado la minuta del contrato dado que se encuentra en revisión por parte de los concesionarios. De acuerdo con el cronograma modificado y aprobado por el tribunal de decisiones, la discusión de los ajustes y o modificaciones a la minuta se llevará a cabo en enero de 2022 para luego iniciar las actividades de selección y contratación de la fiduciaria y posteriormente firmar el nuevo contrato.”, motivo por el cual su avance se reportó en 0%.

Teniendo en cuenta lo anterior el compromiso logró un resultado final del 60% conforme a lo reportado a la OAP.

- b)** Para el producto “Informe de análisis de uso de tarjetas inteligentes sin contacto con propuestas tendientes a minimizar la elusión por venta de transbordos y mala utilización de la tarjeta funcionario” del compromiso de código SEP2, se establecieron tres actividades necesarias para el logro del producto, con fecha de entrega para el 31 de diciembre de 2021, de las cuales se pudieron evidenciar los reportes mensuales y consolidados para el periodo comprendido entre noviembre de 2020 y noviembre de 2021, al igual que la creación de una herramienta en ambiente web, en el cual se



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



presenta la información detallada del uso de las tarjetas inteligentes sin contacto graficada en el mapa de la ciudad de Bogotá D. C., teniendo en cuenta lo anterior el compromiso logró un resultado final del 100%, conforme a lo reportado a la OAP.

- c) El producto “Documento Técnico y Financiero de Soporte a la Actualización Tarifaria 2022-2031 elaborado” correspondiente al compromiso SEP3, se evidenció el cumplimiento de las tres actividades mediante los memorandos externos con numero de radicado 2021EE08659 y 2021EE21533 del 27 de mayo y 19 de noviembre de 2021 respectivamente.
- d) El producto “Matrices de seguimiento a las obligaciones contractuales financieras para los concesionarios de las fases III, V y Cable con el fin de armonizar las actividades adelantadas por las diferentes interventorías” correspondiente al compromiso SEP4, se observó que se implementaron formatos para llevar a cabo el seguimiento que utilizan para la generación de los informes de supervisión de las responsabilidades a cargo de la dependencia, no obstante, es importante mencionar que conforme a lo informado así “Dado que no se dio continuidad a la interventoría Fase III y no se contrató interventoría para la Fase V, la Subgerencia Económica elaboró formatos propios de supervisión a dichas concesiones.”, no se realizó el ajuste de la actividad “Estructurar la forma de realizar el seguimiento por parte de las diferentes interventorías a los contratos de concesión del Sistema, en lo referente a las obligaciones económicas y financieras. Lo anterior se realizará en archivo formato Excel”, por lo que se recomienda para la vigencia 2022 cuando se presenten estas situaciones revisar el plan de acción institucional y con ello evitar un posible incumplimiento.
- e) El producto “Recursos programados para el año 2021, a obtener a través de un mecanismo de financiamiento, para la construcción de las Troncales Alimentadoras de la Primera Línea de Metro de Bogotá D.C. -TA PLMB-” correspondiente al compromiso SEP5, se evidenció su cumplimiento de las tres actividades necesarias para el logro del producto, las cuales se relacionan con la estructuración de la titularización, la



contratación del patrimonio autónomo con la fiduciaria Corficolombiana S. A., al igual que el contrato de crédito puente con Bancolombia S. A., mediante los cuales se busca garantizar los recursos para primera línea del metro de Bogotá

5. Conclusiones sobre la evaluación de los compromisos de la dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los cinco compromisos establecidos en el plan de acción institucional, que se encuentran reportados al segundo semestre de 2021, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la subgerencia económica alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2021 del 92% tal y como se presenta a continuación:

No.	Compromiso	Ponderación del Producto	% De Cumplimiento
SEP1	Garantizar la remuneración de los agentes del Sistema	20%	60%
SEP2	Monitorear la eficiencia costo operativa del Sistema, maximizando ingresos y minimizando egresos	20%	100%
SEP3	Realizar la planeación y seguimiento de la situación financiera del Sistema Integrado de Transporte Público	20%	100%
SEP4	Garantizar el seguimiento financiero de los concesionarios y operadores de transporte del Sistema	20%	100%
SEP5	Garantizar los recursos para la implementación de la infraestructura del Sistema	20%	100%
Total		100%	92%

El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2).

6. Fortaleza

6.1. La implementación de una herramienta en ambiente WEB, para el seguimiento del uso de las tarjetas inteligentes sin contacto graficada en el mapa de la ciudad de Bogotá D. C.

6.2. La Subgerencia Económica ha implementado las recomendaciones que la Oficina de Control Interno ha presentado en informes anteriores.



7. Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones con el fin que la Subgerencia Económica efectúe las acciones correctivas en la formulación del plan de acción e indicadores para la vigencia.

- 7.1. Realizar seguimientos periódicos a los compromisos del acuerdo de gestión y del plan de acción institucional con el fin de tomar acciones oportunas que permitan garantizar su cumplimiento, debido a que el compromiso de código SEP1 se logró en un 80% y una actividad necesaria para el logro del producto se encontraba asociada a la interventoría de los contratos de concesión y dado que no se dio continuidad a la interventoría Fase III y no se contrató interventoría para la Fase V, la Subgerencia Económica elaboró mecanismos propios de supervisión, no obstante no se procedió al ajuste de dicha actividad.
- 7.2. Ajustar las metas de los indicadores que la Subgerencia Económica tiene actualmente en el cuadro de mando integral, puesto que para el indicador de código GEA1 la meta establecida el 0% y en el valor mínimo aceptado es “Lograr como máximo que el 15% de las liquidaciones deban ser ajustadas por el área de Remuneración de agentes del sistema”.
- 7.3. Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Indicadores de Gestión con P-OP-023 versión 3 de diciembre de 2021, en lo relacionado con el cargue oportuno o en el aplicativo SIGEST, debido a que el indicador de código PSITP2 se reportó de manera extemporánea y no se obtuvo evidencia de su cálculo y avance.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables, el facilitador y la Subgerente Económica mediante correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2022.

La oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Subgerencia Económica para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del presente informe en caso de tener alguna objeción al presente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022.

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 4 - oficina de Control Interno.

Anexo 1: Matriz de análisis de indicadores de gestión. (Archivo en Excel)

Anexo 2: Matriz seguimiento al plan de acción. (Archivo en Excel)